



Clasificación y proyecto del plan general de Alameda-Tesla

HOJA DE DATOS DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Departamento de Parques y Recreación de California (Parques Estatales) comenzó una iniciativa gradual para incorporar más de 3,000 acres de tierras, conocida como la Propiedad Alameda-Tesla (Alameda-Tesla Property), el Sistema de Parques Estatales. Se calcula que el proyecto durará entre tres y cinco años.

FASE I: CLASIFICACIÓN DE PARQUES

La clasificación de parques incluye una evaluación de los recursos naturales, culturales y recreativos de la propiedad, acompañada de un inventario de características que resume el valor de los recursos del lugar. Este inventario analiza las oportunidades de ofrecer actividades recreativas al aire libre y de interpretar y salvaguardar los recursos naturales y culturales. El equipo del proyecto de Parques Estatales utilizará la evaluación, el inventario y el análisis para recomendar a la Comisión de Parques Estatales y Recreación una clasificación y un nombre para que el parque sea aprobado.

Durante la clasificación de parques, el público tendrá múltiples oportunidades de dar su opinión, incluyendo una encuesta en línea y talleres públicos.

FASE II:

INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN GENERAL

El plan general del parque se desarrollará para coordinar la gestión, el desarrollo y el funcionamiento a largo plazo de las instalaciones, y se brindarán orientaciones generales sobre políticas y programas. El desarrollo del plan general incluye un informe de impacto ambiental (environmental impact report, EIR) completo.

Durante el desarrollo del plan general y del EIR, el público tendrá la oportunidad de dar su opinión en múltiples talleres, en la reunión para determinar los objetivos del EIR y sobre el borrador del EIR.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Hace más de dos décadas, Parques Estatales adquirió la Alameda- Tesla Property con la intención de ampliar la adyacente Área Recreativa Vehicular Estatal de Carnegie (Carnegie State Vehicular Recreation Area). Tras los desafíos a este plan, en 2021, el proyecto de Ley del Senado 155 (Código de Recursos Públicos (Public Resources Code, PRC) Art. 5090.42) autorizó los trabajos de planeación para determinar el mejor uso que puede hacerse de las tierras y especificó que la propiedad no se designaría como zona recreativa vehicular estatal ni se consideraría para ninguna futura expansión de las actividades recreativas con vehículos todoterreno.



Sitio web: AlamedaTeslaPlan.com
Correo electrónico: Info@AlamedaTeslaPlan.com

